

RIO GALLEGOS, 09 DIC 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.521/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Mg. Amanda MANERO mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber participado del "Taller de síntesis sobre nociones ecológicas clave para el manejo del guanaco en Patagonia", organizado por el CENPAT, entre los días 1° y 3 de Diciembre del 2015, en la ciudad de Puerto Madryn;

QUE obra Despacho N° 757/15 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar a la Mg. Amanda MANERO el monto equivalente al 10 % del cargo básico (líquido) de la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial sin antigüedad según el Acuerdo N° 233/13 – Anexo – Artículo 6° - Nivel 1 y dejar establecido que el pago de dicho porcentaje queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Mg. Amanda MANERO (C.U.I.L. N° 27-11825258-1) el monto equivalente al 10 % del cargo básico (líquido) de la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial sin antigüedad según el Acuerdo N° 233/13 – Anexo – Artículo 6° - Nivel 1, en virtud de haber participado del "Taller de síntesis sobre nociones ecológicas clave para el manejo del guanaco en Patagonia", organizado por el CENPAT, entre los días 1° y 3 de Diciembre del 2015, en la ciudad de Puerto Madryn.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del porcentaje consignado en el artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Prof. Miriam Liliana Vázquez  
Vice-Decana  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

735